

Beneficios del paro

Señor Director:

No hay que ser tan negativos con el paro. Hubo beneficios importantes para quienes trabajamos en el centro: ausencia de micró, de velocímetros ambulantes, de lanzas, de predicadores de todo tipo.

El centro se transformó en un lugar agradable de caminar, seguro, silencioso.

JOSÉ MARCEL FLORESA M.

que ponderarlos y situarlos en el contexto de la Guerra del Pacífico. Enclavarle la responsabilidad de lo que ocurrió con la Patagonia a un personaje de la empujadura intelectual y política de Diego Barros Arana no es otra cosa que trasladar la historia basada en la ponderación de la documentación a una partitura oculta, orientada más a potenciar los mitos que a recoger con humildad la evidencia histórica.

JOSÉ MARCEL FLORESA M.

Sociedad Chilena de Historia
de los Patrimonios, Investigaciones

Barros Arana y la Patagonia

Señor Director:

Don Cristián Salazar, en su edición del 10 de agosto, expresa que "en julio de 1876, Diego Barros Arana aprobó una propuesta donde Chile renunciaba a la costa atlántica y parte del estrecho". A este respecto, es mi deber precisar, en virtud de que las instrucciones que recibió don Diego Barros Arana de parte del canciller José Alfonso correspondían a negociar y lograr una transacción equitativa y pacífica, especialmente en lo atinente a la Patagonia Oriental, el estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. En este sentido, el Tratado suscrito con Argentina en 1856 señalaba, en su artículo 39, que ambas partes contratantes reconocían como límites los que poseían como tales al término de la dominación española el año 1810, y que de surgir discrepancias, éstas serían discutidas pacífica y amigablemente, y si persistía el desacuerdo, someterían la decisión al arbitraje de una nación amiga. En consecuencia, si seguimos la línea argumentaria que sostiene que la Patagonia en su totalidad, el estrecho y Tierra del Fuego eran indiscutiblemente chilenos, ¿por qué se incluyó en el Tratado de 1856 el mecanismo del arbitraje?

Diego Barros Arana, en lo relevante, se atuvo a las instrucciones del gobierno del Presidente Pinto, y en ningún caso se desmarcó y sus expresiones se orientaron a desprenderse de la Patagonia. Para corroborar esto último, exhibiré algunos tramos de su pensamiento durante su misión en Buenos Aires hacia mediados de 1876. En una carta suya, fechada el 12 de junio de 1876, expresa: "Sobre la cuestión principal, he seguido hablando largamente con el señor Irigoyen en varias conferencias privadas... Hemos hablado que celebraríamos primero un convenio provisional sobre estas bases: 1ª La república Argentina ejercería su soberanía hasta el río Santa Cruz, 2ª Chile ejercería en todo el estrecho y las islas adyacentes

Barros Arana y la Patagonia [artículo] José Miguel Pozo Ruiz.

Libros y documentos

AUTORÍA

Pozo Ruiz, José Miguel

FECHA DE PUBLICACIÓN

2003

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Barros Arana y la Patagonia [artículo] José Miguel Pozo Ruiz.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile